

## Fundación Educacional Padre Luis Querbes Villa Alemana

### COMUNICADO 01/2025 ADMINISTRACIÓN FICOM 2025

Estimados padres y apoderados, junto con saludar se les informa aspectos importantes del Financiamiento Compartido 2025:

- 1.- La anualidad del año 2025 es de 1.6893 UF, que corresponde a \$ 653.000.- (dividido en 10 cuotas iguales de \$65.300), según RES. Exenta. Nº 0190-24/01/2025 de la Seremi de Educación de la región de Valparaíso.
- 2.- Para la emisión de la boleta electrónica, es necesario que cada apoderado/sostenedor mantenga actualizado los datos de la dirección y nombre en los registros colegiales.
- 3.- Las mecanismos de pago para este año son:
  - ✓ Presencial en la oficina de recaudación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.
  - ✓ Por medio de depósito bancario (En cualquier sucursal del Banco de Chile o SERVIPAG en todo el país).
  - ✓ Por medio de transferencia bancaria.

Los datos para depósito o transferencia son:

- o Fundación Educacional Padre Luis Querbes de Villa Alemana
- o R.U.T. 65.042.898-6
- o BANCO DE CHILE Cta. Corriente Nº 185 -07641-06
- o CORREO <a href="mailto:rrpp@csanantonio.cl">rrpp@csanantonio.cl</a> ó <a href="mailto:recaudacion@csanantonio.cl">recaudacion@csanantonio.cl</a>

<u>Depósito</u>: Entregar la copia en la Oficina de Recaudación del colegio en los horarios de atención establecidos o mandar digitalmente al correo electrónico el comprobante.

Ġ

Colegio San Antonio
Fundación Educacional Padre Luis Querbes
Villa Alemana

<u>Transferencia</u>: Enviar copia de la transferencia a uno de los correos electrónicos.

En ambos casos debe señalar el NOMBRE DEL ALUMNO, CURSO y MES que está cancelando.

4.-Se recuerda que el vencimiento del pago de la escolaridad de cada mes está contenida en el artículo SEXTO del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales:

#### Para Pre kínder a 3º Medio:

"SEXTO: De las obligaciones específicas de pago:

El Apoderado, como contraprestación al servicio educacional que se contrata, tiene las siguientes obligaciones de pago:

El apoderado y/o sostenedor económico que suscribe debe cumplir con los pagos de matrícula (según corresponda) y 10 cuotas de 1,779 UF por concepto de aporte mensual de Financiamiento Compartido, como monto máximo, a cancelar dentro del 5° día del mes, desde marzo a noviembre y el 1° día en diciembre, así como los intereses generados por el incumplimiento del pago..."

#### Para los cursos de 4º Medio:

"SEXTO: De las obligaciones específicas de pago:

El Apoderado, como contraprestación al servicio educacional que se contrata, tiene las siguientes obligaciones de pago:

El apoderado y/o sostenedor económico que suscribe debe cumplir con los pagos de matrícula (según corresponda, una cuota 0 que deberá ser cancelada dentro del mes de febrero y 9 cuotas de 1,779 UF por concepto de aporte mensual de Financiamiento Compartido, como monto máximo, a cancelar dentro del 5° día del mes, a contar de marzo hasta noviembre de 2025, así como los intereses generados por el incumplimiento del pago..."



# Colegio San Antonio Fundación Educacional Padre Luis Querbes Villa Alemana

Por último señalar, que el servicio Transbank sigue con problemas técnicos, por lo cual se avisará a su debido momento cuando comienza a operar nuevamente.

Atentamente,

Recaudación

Vicerrectoría de Administración

Villa Alemana, 03 de marzo 2025.-